

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: N° /  
CAUQUENES,

4770

12 OCT 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de reconocimiento de bienios de don HÉCTOR MANUEL ABDALA INOSTROZA, docente de Educación Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Alcaldicio N° 1737 de 20.06.2023.
- Contrato de Trabajo de 05.08.2019.
- Finiquito de Corporación King School San Miguel de fecha 15.01.2021.
- Finiquito de Corporación Educacional Forjadores del Futuro de fecha 07.08.2019.
- Certificado de cotizaciones previsionales de fecha 27.07.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

**CONSIDERANDO:**

- Los años de servicio acreditados por el docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBR : HÉCTOR MANUEL ABDALA INOSTROZA  
R.U.N. : 16.116.678-2  
CARGO : DOCENTE  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA ECOLÓGICA ROSITA OHIGGINS  
JORNADA : DIURNA

**ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:**

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| Corp. Educ. Forjadores del Futuro               | : 00 años - 05 meses - 04 días |
| Corp. Educ. King School San Miguel              | : 01 año - 05 meses - 00 días  |
| Daem Cauquenes                                  | : 00 años - 05 meses - 28 días |
| Total años de docencia calculados al 03/08/2023 | : 02 años - 04 meses - 02 días |

**BIENIOS RECONOCIDOS AL 03.08.2023 : 01**

**2.- PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

**3.- IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA

Según Decreto Alcaldicio N° 4863  
del 16-11-2022



**Distribución:**

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.